

LOTA, 15 de Abril de 2019.-

DECRETO Nº 697.-/

## VISTOS:

a) Solicitud de fecha 15.04.2019, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para inspección nocturna luminarias LED;

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

d) D. F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. Nº 12° y las facultades que me confiere el Art. Nº 63, ambos de la Ley Nº 18.695,Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## **DECRETO:**

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Rodrigo Hidalgo Arriagada**, Auxiliar a Contrata, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, el día lunes 15.04.2019, desde de 17:30 a 21:30 Hrs.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a

normativa citada en letra b) de los vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

ERNESTINA BERNARDA ROMERO ACUÑA SECRETARIO MUNICIPAL (S) ANOTESE, COMUNIQUESE Y

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR JEFE DE PESONAL POR ORDEN DE SR. ALCALDE

## Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

- Funcionario.
- -carpeta Personal.
- Pág. Web.
- Archivo.